

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2042-2023

Con fecha 02-06-2023 17:42:27 hrs, el titular SISTEMA DE TRANSMISION DEL SUR S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** SUMINISTRO ELECTRICO COMPLEJO  
ASTRONOMICO PARANAL - ARMAZONES

**Región:** Región de Antofagasta

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-026-2020

**Resolución aprueba PdC:** 5 / 2020

**Fecha resolución aprobatoria:** 03-09-2020

**Fecha generación PdC electrónico:**

**Frecuencia Reporte:** Trimestral

**Plazo Reporte:** 03-06-2023

**Fiscal instructor:** SEBASTIÁN NICOLÁS TAPIA CAMUS

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-2042-2023

**Fecha de envío reporte:** 02-06-2023 17:42:27

**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 03-09-2020

**Fecha de término:** 31-05-2024

**N° reporte:** 12 de 14.



### 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A c	2020					2021					2022					2023					2024																		
	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y			
4																																							
1																																							
2																																							
3																																							
5																																							
6																																							
R																																							



## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Titular no da cumplimiento a las obligaciones de rescate, manejo biológico, delimitación de ejemplares remanentes y relocalización de especies de flora y cactáceas en categoría de conservación, en cuanto:

1.1 Procede a la intervención de un número considerablemente mayor de ejemplares de especies en categoría de conservación, en comparación a los individuos catastrados en la evaluación ambiental.

1.2 Ejecuta un manejo biológico inadecuado de ejemplares rescatados y reubicados en viveros y sombreaderos: (1.2.1) No realiza registro adecuado de individuos rescatados, y, (1.2.2) Se constata material de excavación sobre sombreaderos, hongos en ejemplares, unidades depositadas sobre el suelo desnudo, disposición desordenada de especies (apiladas) e individuos sin protección adecuada en sombreaderos.

1.3 Deficiente delimitación de ejemplares remanentes durante la etapa de construcción.

1.4 No logra el prendimiento del 75% de todos los ejemplares de especies en categoría de conservación y posteriormente no acredita el inicio del plan de acción para la reposición de ejemplares por germoplasma local.

### Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Plan de enriquecimiento de 358 ejemplares de las especies, Copiapoa cinerea, Copiapoa humilis y Pyrrhocactus paucicostatus
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación



Subcategoría:	Revegetación
Fecha Inicio:	03-10-2020
Fecha Término:	03-05-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Plan de enriquecimiento implementado y el prendimiento del 75% de todas las especies en categoría de conservación comprometidas.
Forma de Implementación:	<p>Se diseñará e implementará un plan de enriquecimiento para 358 ejemplares, de las especies, Copiapoa cinerea, Copiapoa humilis y Pyrrhocactus paucicostatus. El número de individuos por especies corresponde a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copiapoa cinerea: 192 ejemplares.</li> <li>- Copiapoa humilis: 70 ejemplares.</li> <li>- Pyrrhocactus paucicostatus: 96 ejemplares.</li> </ul> <p>El plan de enriquecimiento considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Propagación por germoplasma.</li> <li>-Manejo de ejemplares (cuidados culturales de las plántulas, conservación y registro de especies en viveros, indicando el periodo de su implementación).</li> <li>-Revegetación (ejemplares con condiciones aptas (previo manejo) deben ser establecidas en superficies específicas del área del proyecto, previo informe de CONAF).</li> <li>-Seguimiento ambiental por 24 meses, con monitoreos trimestrales para el primer año, y semestrales para el segundo año.</li> <li>-Los parámetros a evaluar mediante los monitoreos son los siguientes: Estado fitosanitario, estado de desarrollo, altura y DAC.</li> </ul> <p>En el caso de detectar mediante el seguimiento y/o monitoreo que no se ha logrado el prendimiento esperado de los individuos revegetados (75%), se realizará “compensación efectiva” de los individuos que presenten dicha condición, lo que será informado en los informes de seguimiento asociados.</p> <p>Para más detalles del plan ver anexo 2.</p> <p>Concluido el periodo, se desarrollará un Informe final de la medida, que considerará los criterios establecidos por la SMA en la Resolución 223/2015.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Para el presente periodo de reporte, comprendido entre marzo y mayo de 2023, se da cuenta de los resultados en base al monitoreo al Plan de Enriquecimiento en ejecución, es decir, la plantación de 552 individuos en 5 sitios. Así como también, los resultados asociados al monitoreo de los ejemplares plantados en el Plan Piloto, ambos monitoreos realizados el 20 de febrero de 2023. Se adjunta como medio de verificación asociado, el documento “Reporte Monitoreo N°3 cactáceas plantadas PdE-Monitoreo N°6 Piloto”, documento que describe los resultados del monitoreo llevado a cabo entre los días 21 al 24 de febrero de 2023.</p> <p>Del informe, se puede verificar que, en relación con la Plantación de Enriquecimiento, para cuatro de las cinco especies se mantiene la condición de éxito respecto del prendimiento, en tanto que sólo la especie <i>Trichocereus deserticola</i> no logra dicha condición dado que se registró el ataque de herbívoros para algunos de sus individuos, con lo cual su sobrevivencia descendió de 94,1% a 70,5%. Para corregir esta desviación, se realizará un replante con los tres ejemplares remanentes de la propagación del germoplasma local, con lo cual se logrará repuntar a una sobrevivencia del 88,2% respecto de la meta de prendimiento establecido (75% de prendimiento).</p> <p>Respecto del Plan Piloto, los individuos de <i>Copiapoa cinérea</i> y <i>Copiapoa humilis</i> han respondido de mejor manera, en términos de buen estado fitosanitario y con crecimiento. En el extremo opuesto, los individuos de <i>Pyrrhocactus paucicostatus</i> se encuentran en una situación menos favorable.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	03-10-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Para el presente reporte de avance n°11 se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Minuta de avance N°11 acción 3</li> <li>- Monitoreo N°3 PdE-Monitoreo N°6 Piloto y sus anexos</li> </ul>



Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 03.1 Minuta de avance N°11 acción 3_VF.pdf</li> <li>- 03.2 Monitoreo N°3 PdE-Monitoreo N°6 Piloto_rev0 20230530.pdf</li> <li>- Anexos Parte 1.zip</li> <li>- Anexos Parte 2.zip</li> <li>- Anexo parte 3 Piloto 1.zip</li> <li>- Anexo parte 4 Piloto 1.zip</li> <li>- Anexo parte 5 Piloto 2.zip</li> <li>- Anexo parte 6 Piloto 2.zip</li> <li>- Anexo parte 7 Piloto 2.zip</li> <li>- Anexo parte 8 Piloto 2.zip</li> <li>- Anexo Parte 9 Fotos monitoreo 21_02_23.zip</li> <li>- Anexo Parte 10 Fotos monitoreo 21_02_23.zip</li> <li>- Anexo Parte 11 Fotos monitoreo 22_02_23.zip</li> <li>- Anexo Parte 12 Fotos monitoreo 22_02_23.zip</li> <li>- Anexo Parte 13 Fotos monitoreo 22_02_23.zip</li> <li>- Anexo Parte 14 Fotos monitoreo 22_02_23.zip</li> <li>- Anexo Parte 15 Fotos monitoreo 22_02_23.zip</li> <li>- Anexo Parte 16 Fotos monitoreo 22_02_23.zip</li> <li>- Anexo Parte 17 Fotos monitoreo 23_02_23.zip</li> <li>- Anexo Parte 18 Fotos monitoreo 23_02_23.zip</li> <li>- Anexo Parte 19 Fotos monitoreo 23_02_23.zip</li> <li>- Anexo Parte 20 Fotos monitoreo 23_02_23.zip</li> <li>- Anexo Parte 21 Fotos monitoreo 23_02_23.zip</li> <li>- Anexo Parte 22 Fotos monitoreo 23_02_23.zip</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1953-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 2

En cuanto a la implementación de medidas vinculadas a la alteración/pérdida de fauna silvestre, el titular:

2.1 No realiza la perturbación controlada en reptiles y micromamíferos en la etapa de construcción, en la forma indicada en el Plan de Monitoreo Biológico.

2.2 No realiza seguimiento de micromamíferos y reptiles.

## Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N°116/2018 de esta Superintendencia.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	03-09-2020
Fecha Término:	31-05-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al SPDC y se cargará el PdC y la información al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjuntan los comprobantes electrónicos generados por el SPDC para el reporte inicial, Reporte de avance 1, reporte de avance 2, reporte de avance 3, reporte de avance 4, reporte de avance 5, reporte de avance 6, reporte de avance 7, reporte de avance 8, reporte de avance 9 y reporte de avance 10.
Fecha Inicio Efectivo:	03-09-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Para el presente reporte de avance n°11 se adjuntan los siguientes medios de verificación: - Minuta de avance N°11 acción 6 - Comprobantes de carga SPDC
Medios de Verificación:	- 06.1 Minuta de avance N°11 acción 6_VF.pdf - 06.2 Comprobantes de carga SPDC.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1953-2023
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 02-06-2023 17:42



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

